



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Agosto de 1976.-

379-I-76

Expte.Nº 767/76

VISTO:

Que por resolución Nº 34-DI-76 se dispuso dar por terminadas las funciones del Sr. Roberto López Pertierra como Director del Servicio de Acción Cultural, a partir del 14 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo por elementales razones de servicio a continuado desempeñando el referido cargo hasta el 31 de Mayo último;

Que la Subsecretaría de Bienestar Universitario a Fs. 1 solicita el reconocimiento de sus servicios;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Dirección General / de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de terminación de funciones del señor Roberto LOPEZ PERTIERRA, la que debe considerarse a partir del 1º de Junio del año en / curso, quedando en este sentido modificada la resolución Nº 34-DI-76 del 14 de Abril de 1976.

ARTICULO 2º.- Disponer la correspondiente liquidación de haberes a favor del Sr. Roberto LOPEZ PERTIERRA, como Director del Servicio de Acción Cultural, Clase A- Categoría II, por el período comprendido entre el 14 de Abril y el 31 de Mayo / del corriente año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Signature]*  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR